



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 29 de noviembre de 2018

EXP-EXA N° 8.935/2018

RESD-EXA N° 629/2018

VISTO la Nota-Exa N° 2956/2018 del Sr. Federico Andrada, Director General Administrativo a/c, quien solicita la continuidad de funciones del Sr. Roberto Gerardo Gaspar, en carácter de Personal No Permanente en esta Facultad desde el 01/11/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA N° 600/2018, se aceptó la renuncia definitiva al Sr. Gaspar a partir del 01/11/18, por haber accedido al beneficio de la jubilación, como Jefe del Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3, y a cargo de la Dirección de Despacho General y Consejo Directivo – categoría 2 de esta Facultad, para lo cual cobraba el suplemento salarial por mayor responsabilidad.

Que el pedido del Sr. Andrada está contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 494/11, por lo que Decanato expresa su acuerdo.

Que Decanato avala la solicitud a fs. 1 y deja aclarado que se considerará la tramitación pertinente para la asignación del suplemento por mayor responsabilidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado, en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 494/11, al Sr. Roberto Gerardo GASPARG, D.N.I. N° 10.582.629, en carácter de Personal No Permanente, para desempeñarse como Jefe del Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre del presente año, por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, el Sr. GASPARG, deberá cumplir con las misiones y funciones que venía desempeñando al momento de su jubilación. Debiendo cumplir con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario de 07,00 a 14,00 horas y/o sujeto a disponibilidad horaria por razones de servicio, en el marco de lo establecido por la Resolución C.S. N° 494/11.

Masera
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

//..-2-

RES-D-EXA N° 629/2018

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a la respectiva partida individual correspondiente a la categoría 3 de la planta PAU, aprobada por la resolución del Consejo Superior N° 259/18 y modificatorias, que quedara vacante por la renuncia del Sr. Gaspar como consecuencia de su jubilación.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Roberto Gerardo Gaspar, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias), Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (una copia). Hágase saber a: Decanato, Sr. Federico Andrada, Vicedecanato, Dirección General Administrativo Económica, Dirección de Salud Universitaria, Personal de Apoyo y Docente de esta Facultad. Cumplido, archívese.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.